

Acta 5/2017

Fecha miércoles 7 junio de 2017
Hora 19,30 horas
Lugar Salón de actos de la casa de la cultura
Convocados Adrian Acuña, Alvaro Pérez Valdés, Ángel García Villarrogs, Antonio González Castillo, Bene Blázquez Castrillo, Blanca Ruiz Esteban, Carlos Montes, Carmen Casado Sancho, Curro Martín, David Sanz García, Elena de Prado Villalba, Francisco Hernández, Francisco Mateu, Gema Méndez, Gerardo Barrigón, Ignacio de la Riva, Isidro, Jose Antonio Neila, Javier Benayas, José Carlos Fernández Borreguero, Juan Carlos Shneider, Juan Carlos Zofio, Julia Manso, Laura Redondo Pérez, Liliane Spendeler, Lorenzo Martin Reja, Marian Lorenzo, Mari Ángeles González, Marta Ley, Miguel Ángel Paz, Nuria Cea, Paco Cantó, Pedro Molina Holgado, Raúl Vega Sanz, Roberto Urbano Buxados, Rosa Fernández Arroyo, Rubén Bernal González, Víctor Ibáñez Valero

Si alguien quiere darse de baja de esta distribución de correo que lo comuniqué

Asistentes; Carmen Casado Sancho, Javier Benayas, Juan Carlos Shneider, Juan Carlos Zofio, Liliane Spendeler, Mari Ángeles González, Paco Cantó, Marta Ley

1. Aprobación de las dos actas anteriores, que adjunté .

No se aprobaron las dos actas anteriores, pero han sido corregidas y validadas por los asistentes a ambas reuniones, así que si nadie se opone se pueden dar por aprobadas.

2. Transporte municipal subvencionado.

El ayuntamiento está trabajando en el REGLAMENTO REGULADOR DE LAS CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA SUBVENCIÓN DEL TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS DE LAS URBANIZACIONES Y DEL MUNICIPIO DE SOTO DEL REAL.

Cuyo objetivo es la regulación del fomento y uso del transporte urbano de viajeros en vehículos de taxi locales por vía de subvención para que los potenciales demandantes/usuarios de estos servicios puedan desplazarse entre las distintas urbanizaciones y el casco urbano que conforman el término municipal (urbanizaciones-casco urbano y viceversa, urbanizaciones entre sí, y resto del municipio) mediante la expedición de Abonos Transportes al efecto facilitados por este Ayuntamiento.

Esta propuesta empezaría a funcionar, como proyecto piloto de julio a diciembre

No adjunto el reglamento porque todavía no está terminado/ aprobado/ publicado.

3. Reducción de tasas municipales por eficiencia energética

El ayuntamiento está trabajando en la reducción de tasas municipales por eficiencia energética a través de una modificación de la ordenanza fiscal, a continuación exponemos parte de la ordenanza, que todavía no está publicada.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS PARA LA INCORPORACIÓN DE BONIFICACIONES A LOS EDIFICIOS CON CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E INCREMENTO DE LA BONIFICACIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS

Una bonificación del 80 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados. A los efectos de aplicar esta bonificación, el interesado deberá presentar en el presupuesto desglosado como punto independiente el importe de la construcción, instalación u obra afecta a la mejora de las condiciones de acceso y habitabilidad de discapacitados, pudiendo ser tal importe objeto de valoración por los servicios técnicos municipales cuando dicho presupuesto plantee dudas.

Una bonificación del 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente

No adjunto la modificación porque todavía no está terminada/ aprobada/ publicada.

Otros temas comentados

4. Se ha solicitado al Canal que desaparezca su parte privada "Canal Gestión".
5. En la Nueva Ley del Suelo, se quitan las competencias a los Ayuntamientos para declarar espacios para la conservación.

Próxima reunión

Jueves 21 de septiembre a las 19.30 en el salón de actos de la casa de la cultura.

Firmado : Marta Ley
Secretaria

